

Ordin. Martes 10. de Nou de 1716

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de la Casa de la
Corre. Martes diez de Nou, mill y diez y seis de M. D. C. C. X. VI.
se juntaron a celebrar familia ordin. como lo esferuimbrapi es asauer
D. Andres Carrasco Munoz abogado de los Cor. de Ferrer, de la Z. U.
D. Luis salad y Sandoval; D. Diego Portocarrero; D. Antonio Fontes;
D. Fran. de torra; D. Alfonso de torra; D. Gil Ant. de molina y Don
D. Baltarro de =

Legendo Intrizo serrano; Pedro Ambrosio baron Du. Juan Merelo, Joseph
Lopez manon, Su. ororio, Guillermo Buri Joseph de Sueras Fran. toledo
y Joseph tuero Jurados =

Servos de la aca. de
de Aljande =

Am. de Pedro mira Villabentin y otros mores en la buenta de la Z. U. p. pago
de Vencidos y a Vendadores de tierras que se dicen de la aca. de Aljande
y los brazales de el mar; en que dicen que el suer de aguas se les ade
mnuzado por suponer que tambien en que en dha aca. que a los
brazales se ha perdido el agua; que se supo de tener culpa sin por no se
gan sus tierras en la corintura que se le denuncio y que este perjurio nace
de los Regol for que ha en otros al parte de avajo y traer dha aca. que
abundancia de agua de su rujan dha abentranai, se le zum a per ellas, sin
poder remediarlo hasta el corte de las aguas, que los duenos de las tierras
lan tenantes; y con el fin suplicando a la Z. U. que en esta y en la dha.
y la dha. allarse culpados y la de castigarlos molestando con empujar y otras
Diligencias que los imponen; se rna demandar al suer de aguas
dha abentranai = Dha Z. U. ha mandado lo do. lo cometio a los D. N. A.
fontes de Aljande y a la Z. U. de Ferrer; teniendo por la orde
nanza de que para resolver; se le interin se prenya a la
suer de aguas y se prenya. El suer de dha denunciaziones =

Viaje a la corte del
de Ferrer =

El presente es de quenta a la Z. U. como el D. N. A. Juan
nita Ferrer de Aljande en el medio de viaje a la corte; y se prenya
nido lo partizigo a esta Z. U. para que lo tenga entendido que la
prezimon no le adado lig; y a Ferrer lo por super; y el diez de dha
dantar el po en sen; de la Z. U. = se ha mandado lo do. lo
prepara el primer familia de Ferrer baron de los emplea f.
estaban a cargo de dha s; y se prenya para nombrar fam; que lo s
sirvan durante su ausencia =

amben. a la
beatificaz =

La Z. U. en continuation de lo que se en el familia
de Ferrer de Ferrer para asistir a la suer; que el dia doce
del mes de la Z. U. el Colegio de la Z. U. de Ferrer; y la dha.
beatificazion del Beato P. de Ferrer de Ferrer de Ferrer; y la dha.
nombrara comui; a los señores D. Juan Carrillo de Ferrer
y al conde de Villaleal de Ferrer; y a cargo que para la corte =